

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4117 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000286/2012-K sobre declaración de concurso de la mercantil Iber Seguridad, Sociedad Limitada, con domicilio en Urbanización Puerta de Hierro, Edif. Comercial, Local 1, 03530 La Nucia (Alicante), y CIF número B 03854775, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 07-01-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamiento:

3º) Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de este resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 7 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004714-1